

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS  
BANCO DE VENEZUELA, S.A., BANCO UNIVERSAL  
COMISIÓN DE CONTRATACIONES**

**CONCURSO ABIERTO N° BDV-CA-069-2016**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA (REGIÓN CAPITAL)”**

**ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA.**

El BANCO DE VENEZUELA, S.A., Banco Universal, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014. y Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de esa misma fecha, convoca a las empresas especializadas en el ramo, legalmente constituidas en el país y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), a participar en el siguiente proceso de contratación:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD Y MECANISMO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES	PLAZO DE ACLARATORIAS	ACTO DE RECEPCIÓN
<p style="text-align: center;"><b>“CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA LA REGIÓN (CAPITAL)”</b></p>	<p style="text-align: center;">Concurso Abierto</p> <p style="text-align: center;">ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTA.</p>	<p style="text-align: center;">Desde el 17-03-2016 Hasta el día 31-03-2016 Inclusive</p>	<p style="text-align: center;">Desde el 17-03-2016 hasta el día 22-03-2016 Inclusive</p>	<p style="text-align: center;">El día <b>01-04-2016</b> desde las <b>09:30 a.m.</b>, hasta Las <b>09:45 a.m.</b></p> <p style="text-align: center;">Sala de Conferencias, Gerencia de Gestión Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, Piso 8, Torre Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Caracas, Distrito Capital.</p>

El Pliego de Condiciones estará disponible, sin costo alguno, en horario corrido comprendido desde las 08:30 a.m. hasta las 03:30 p.m., Gerencia de Gestión Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios, Piso 8, Torre Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, Av. Universidad, Esquina de Sociedad, Caracas, Distrito Capital.

Las empresas participantes podrán realizar aclaratorias del Pliego de Condiciones, por escrito a la dirección antes señalada o a través de los correos electrónicos: **maria\_a\_@banvenez.com y/o eleney\_deleon@banvenez.com**.

El acto público de recepción de sobres contentivos de la Manifestación de Voluntad y Documentos para la calificación técnica, así como de la oferta económica, se efectuará en la sede principal del Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal. En ningún caso se admitirá documentación alguna después de concluido el acto de recepción.

Una vez concluido el acto de recepción de sobres, se dará inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a la manifestación de voluntad y documentos para la calificación y ofertas económicas. La modalidad y mecanismo para la calificación de los participantes y evaluación de las ofertas se especifican de manera detallada en el Pliego de Condiciones correspondiente.



# Banco de Venezuela

Los interesados deberán consignar los siguientes recaudos al momento de retirar el pliego de condiciones:

- ✓ Carta de Autorización, membretada de la empresa, firmada por su Representante Legal
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad laminada de la persona que retirará el pliego de condiciones.
- ✓ Fotocopia legible de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- ✓ Dirección de correo electrónico, teléfono(s), fax.
- ✓ Persona contacto, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de contratación.

El Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal se reserva el derecho de modificar los plazos, suspender o dar por terminado el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

No se entregaran pliegos a los interesados si no cumplen, de manera expresa, con los recaudos exigidos.

Caracas, 17 de Marzo del 2016.

**GUILLERMO LOVERA**  
**SECRETARIO SUPLENTE DE LA COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



Banco de **Venezuela**

**GUILLERMO LOVERA**  
**SECRETARIO SUPLENTE DE LA COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE**  
**BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**